



ASAMBLEA — 37º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 11: Cooperación técnica — Actividades y política de cooperación técnica durante el período 2007-2009

INDICADORES DE EFECTIVIDAD PARA EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

(Nota presentada por la República Bolivariana de Venezuela)

RESUMEN

En la presente nota se plantea la necesidad de mejorar los informes de la cooperación técnica de la OACI, a través de un instrumento que permita medir mediante indicadores la efectividad del programa, con el objeto de contribuir a definir políticas, estrategias y planes más asertivos que coadyuven a alcanzar los objetivos estratégicos de la Organización.

Este indicador de efectividad permitiría relacionar los objetivos estratégicos de la Organización y los objetivos de la cooperación técnica, al igual que medir cómo los proyectos realizados han ayudado a los Estados a mejorar las deficiencias, en materia de seguridad operacional, detectadas en los programas de auditoría de la Organización.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) diseñar indicadores de eficiencia de cooperación técnica de los proyectos ejecutados por la OACI, que relacionen los Objetivos estratégicos de la Organización y los objetivos de la cooperación técnica y que a su vez permitan medir la eficiencia del programa;
- b) complementar el informe que se presenta en cada Asamblea con indicadores de eficiencia del Programa de cooperación técnica.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio está relacionada con el Objetivo estratégico : SEGURIDAD
<i>Repercusiones financieras:</i>	Los recursos necesarios se tomarían del presupuesto regular del próximo trienio.
<i>Referencias:</i>	<i>Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 28 de septiembre de 2007) (Doc 9902) A36-WP/40</i>

¹ La versión en español la proporcionó Venezuela.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La resolución A36-17 establece que el Programa de cooperación técnica es una actividad prioritaria de la OACI que complementa al programa regular y tiene como objetivo proporcionar apoyo a los Estados para que apliquen efectivamente los SARPS y los ANP y desarrollen la infraestructura y los recursos humanos de las administraciones de aviación civil.

1.2 Los Estados en vías de desarrollo son los principales usuarios y solicitan asistencia en función de sus necesidades, con el objeto de mejorar sus deficiencias en el campo de la seguridad operacional de la aviación, mejora en su infraestructura aeronáutica, entre otros aspectos. Es importante destacar que son los Estados quienes determinan las prioridades de los proyectos a ser ejecutados y que es responsabilidad de la Organización promover los objetivos estratégicos, sin embargo, razón por la cual debe existir un enfoque equilibrado.

1.3 Actualmente no contamos con indicadores que nos permitan verificar la eficiencia del Programa de cooperación técnica, a través de su portafolio de proyectos y su incidencia cuantitativa de cómo ha sido la mejora de los objetivos principales de la Organización.

2. ANÁLISIS

2.1 Actualmente, los informes presentados por el Secretario General sobre Actividades y política de cooperación técnica que se refiere al desarrollo del Programa de cooperación técnica describen sus políticas, así como los resultados de la actuación cada trienio. En ellos se desglosa por regiones y su contenido es bien detallado en la ejecución de las actividades allí realizadas. En los informes se especifica que se han corregido deficiencias, indican que se han asumido compromisos, se ha incrementado la demanda en asistencia, se ha incrementado la adquisición de equipos, se han puesto en práctica las recomendaciones USOAP, entre otros aspectos. Es decir, todas las actividades se encuentran perfectamente alineadas con lo planteado en la referida resolución y cada proyecto ha logrado cumplir los requisitos solicitados por los Estados, por lo tanto, cumplir el efecto deseado.

2.2 Estos informes han sido de gran utilidad para conocer la magnitud y la importancia del programa de cooperación técnica. Los logros presentados por el Secretario General en los informes correspondientes, nos describen las actividades desarrolladas por áreas de asistencia, por regiones, etc., los cuales, han sido una herramienta para la Organización en las actividades de promoción, definición de políticas y estrategias.

2.3 Se considera que es de suma utilidad e importancia que se puedan conocer otras variables, a través de indicadores que permitan medir la eficiencia y mejorar el Programa de cooperación técnica, en el logro de los objetivos estratégicos de la Organización.

2.4 La Dirección de cooperación técnica tiene bien establecido su objetivo y es el de permitir a los Estados mejorar las deficiencias encontradas en las auditorías realizadas por la OACI. Es necesario que ese objetivo posea un indicador correspondiente, con el objeto de conocer la eficiencia del programa, sin embargo, no se cuenta con una herramienta que permita medir cómo los proyectos ejecutados por la Dirección de cooperación técnica (TCB) han contribuido de manera significativa a los resultados de las auditorías, especialmente en la corrección de los elementos críticos detectados en la auditoría.

2.5 No obstante, no se conoce efectivamente si permitió alcanzar el objetivo correspondiente en la mejora de la seguridad operacional y/o de la aviación, por no contar con un indicador que relacione los proyectos con los objetivos estratégicos y así comprobar la efectividad del programa mediante una medición oportuna y frecuente.

2.6 Se necesita conocer si los proyectos efectivamente están cumpliendo con la razón de ser de la TCB. Se tienen unas metas pero no se cuenta con un instrumento que mida cuantitativamente indicadores que demuestren la mejora de los principales objetivos estratégicos de la Organización, como lo son la seguridad operacional y seguridad de la aviación.

2.7 Estos resultados medidos a través de indicadores, servirían para verificar la efectividad del programa, motivaría a los Estados a utilizar la TCB para la ejecución de los proyectos en el campo de la aviación civil, permitiría sensibilizar aún más a los Estados, entidades del sector privado y donantes. Éstos pudieran presentarse a través de gráficas por regiones, en las cuales se podría apreciar claramente la evolución de la eficiencia del programa, así como establecer metas en el corto, mediano y largo plazo. De igual forma, esto permitiría ser más asertivo en la planificación, definición de políticas y estrategias del Programa.

2.8 Estos indicadores van a ser una herramienta principal que permitiría tener un control de la gestión de la Organización a través de las actividades de auditorías y de cooperación, garantizando que las actividades vayan en el sentido correcto y permitan alcanzar los diferentes objetivos, metas y responsabilidades.

2.9 Un indicador de gestión es la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se toman acciones correctivas o preventivas según el caso.

2.10 Por otra parte, se acordó recientemente en el Consejo que la TCB conociera los resultados de las auditorías de la seguridad operacional, lo cual hace que esta propuesta cobre más fuerza.

2.11 Se está consciente que los resultados económicos y financieros presentados en los diferentes informes son importantes, sin embargo, se considera que el resultado no puede ser únicamente financiero.

3. CONCLUSIONES

3.1 Diseñar una herramienta que permita medir la efectividad y utilidad del programa de cooperación técnica de la OACI a través de indicadores.

3.2 Este indicador ha de caracterizarse por su relevancia, es decir, que se relacione con los objetivos estratégicos de la Organización. Dicho indicador, debe ser claramente definido, que pueda ser comparable en el tiempo y que a su vez sea verificable. Estos resultados pudieran ser complemento de los informes presentados por el Secretario General durante cada Asamblea.